

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 251 Lunes 21 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 41059

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30718 DOS HERMANAS

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia e Instruccion nº 7 de Dos Hermanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

- 1º.- Que en el procedimiento número 482/2020, con NIG 4103842120200003275 por auto de 9 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo con carácter voluntario al deudor Juan José Barroso Jiménez, con domicilio en calle Regaliz 9 de Dos Hermanas.
- 2°.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Alberto Rodríguez González, con domicilio postal avenida de la Constitución 10, 2° D, Sevilla y dirección electrónica formaliaconsultores@hotmail.com
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.
- 4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Dos Hermanas, 16 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Mª Carmen Ortiz García-Donas.

ID: A200040921-1